



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N°  
45/2012, ID: 3671-69-LE12 "CONSTRUCCION PLAZA  
VIVA VILLA EL SEMBRADOR".

DECRETO N° 7113

Chillán Viejo, 17 DIC 2012

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y  
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador  
Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el  
presupuesto año 2012;

b) El Decreto Alcaldicio N° 7004 de fecha 10 de  
diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba "Convenio de transferencia de recursos  
entre la I.Municipalidad de Chillán Viejo y el Gobierno Regional del Bío-Bío", del proyecto  
denominado: "CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR" ID: 3671-69-LE12.

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes  
técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación del proyecto denominado:  
"CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR" ID: 3671-69-LE12.

**DECRETO**

1.-APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y demás  
antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a propuesta pública denominada:  
"CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA EL SEMBRADOR", a través del portal  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en  
el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID: 3671-69-LE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCA/IPI/ipi.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.